JUZGADO DE EJECUCIÓN, CONCURSOS Y QUIEBRAS - CIRC. II
GENERAL PICO
Calle 1 Nº 965, General Pico - (L6360)
TE. 02302-426931 - juzejec1-gp@juslapampa.gob.ar

Oficio Nº 2799355

General Pico, 26 de abril de 2024

A la Secretaría de los Juzgados de Primera Instancia de la Provincia de La Pampa y del Juzgado Federal

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados **"GARCIA GUSTAVO HORACIO s/ QUIEBRA" expte. N 54712** que tramita ante este Juzgado de Ejecución Concursos y Quiebras de la II Circunscripción, con asiento en esta ciudad de General Pico, provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Carlos María Iglesias, Secretaría Única, a mi cargo, a efectos se sirva a tomar razón que con fecha 03/04/2024 se ha decretado la Conclusión de la Quiebra del Sr. Garcia Ruben Omar DNI 18.013.556. El auto que lo ordena dice: *"//neral Pico, 03 de abril de 2024 (...) RESUELVO: I. Declarar CONCLUIDA la quiebra del Sr. Gustavo Horacio GARCÍA, Argentino, DNI 16.211.694, soltero, que operara como productor agro ganadero, CUIT 20-16211694-1 con domicilio real en calle Gobernador Centeno N° 35, de la localidad de Trenel y constituido en calle 11 Nº 1336 de General Pico..*" Fdo. Dr. Carlos María IGLESIAS, Juez.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Jose Raul BAUDUCCO
Secretario

Esta actuación puede validarse en https://actuaciones.justicialapampa.gob.ar/validador.aspx con el código 120000054712000279935526042410050077 20

Dr. Jose Raul BAUDUCCO

Esta actuación puede validarse en https://actuaciones.justicialapampa.gob.ar/validador.aspx con el código 120000054712000279935526042410050077 20